



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SALA CIVIL
SALA TERCERA DE DECISIÓN

Aviso de Sala No. 01 – 17 de enero de 2024

La Suscrita Magistrada de la Sala de Decisión Civil No. 03, del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. que integra con los Magistrados Dra. MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO y Dr. JOSÉ ALFONSO ISAZA DÁVILA, **AVISA** que el día 18 de enero de 2024 a las ocho de la mañana y treinta minutos (**08:30 a.m.**) se realizará la sala de manera virtual por medio de la aplicación *Microsoft Teams* y se someterán a discusión y aprobación los siguientes proyectos de decisión:

Asuntos Constitucionales.

	Número	Accionante	Accionado	Observaciones
1	Tutela de Primera Instancia No. 000-2023-02989-00	Santiago Andrés Silva Copete	Superintendencia Financiera de Colombia	
2	Tutela de Primera Instancia No. 000-2023-03014-00	Milton Fabio Mejía Grijalba	Juzgado Diecinueve Civil del Circuito de Bogotá	
3	Tutela de Primera Instancia No. 000-2024-00006-00	Dispez Rio y Mar S.A. en reorganización	Juzgado Cuarenta y Seis Civil del Circuito de Bogotá	

4	Tutela de Primera Instancia No. 000-2024-00012-00	John Mario Pinilla Ramos	Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá	
5	Tutela de Segunda Instancia No. 004-2023-00499-01	Maryoris Pinzón Casulu	Juzgado Sesenta y Ocho Civil Municipal de Bogotá	
6	Tutela de Segunda Instancia No. 021-2023-00529-01	Yuly Tatiana Trujillo Moreno	Universidad Nacional de Colombia	
7	Tutela de Segunda Instancia No. 009-2023-00448-01	Oscar Alejandro Lancheros Rodríguez y otros.	Juzgado Treinta y Cuatro Civil Municipal de Bogotá	

Asuntos Civiles.

	Número	Demandante	Demandado	Observaciones
1	Verbal – Sentencia No. 041-2021-00532-01	Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.	TI Tecnología Informática S.A.S.	
2	Laudo – Anulación No. 000-2023-02741-00	Bessac Andina S.A.S.	Yamil Sabbagh Construcciones S.A.S. y otros.	

El presente aviso se fija en la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, entregándole copia del mismo a los Magistrados que integran la Sala de Decisión No. 03, de conformidad con el artículo 4º del Acuerdo No. PCSJA17-10715 del Consejo Superior de la Judicatura, a quienes se remitirán los respectivos proyectos, por medio del correo electrónico de sus despachos y/o las herramientas tecnológicas.


FLÓR MARGOTH GONZÁLEZ FLÓREZ
MAGISTRADA